



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 JUN 2022

Expte. N° 054/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0386-2022 de fecha 28 de marzo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se crea, con carácter transitorio y ad hoc, la COMISIÓN COORDINADORA DE LOS FESTEJOS Y EVENTOS DEL 50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, se designa a las personas que la conforman y sus funciones y por Resolución R-N° 430-2022, se rectifica y consignan correctamente los nombres de algunos miembros de dicha comisión.

QUE mediante Providencia N° 155-SEU-2022, el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario de Extensión Universitaria, sugiere la designación de una nueva comisión conformada por miembros de la actual gestión, Consejo de Investigación, autoridades de Sedes e Institutos de Educación Media, Representantes de Centros de Estudiantes, ADIUNSa, APUNSa y otros organismos.

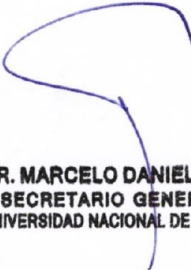
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de los miembros de la COMISIÓN COORDINADORA DE LOS FESTEJOS Y EVENTOS DEL 50° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, designada por Resolución Rectoral N° 0386-2022 y su rectificativa Resolución R-N° 0430-2022, a partir del 11 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0841-2022